Año V. Alicante Jueves 20 de Diciembre de 1883. Nmú. 1.571

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 10 id id.
úmeros sueltos . . . 0'10 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencial Director y Administrador D. Rafael Sevila

APOSTASÍA.

Cedieron por fin los que blasonan de demócratas; los que no há mucho levantaban enhiesta la bandera, símbolo de las conquistas llevadas á cabo por la revolucion de Setiembre; los que en tiempo no lejano clamaban á voz en cuello por el inmediato restablecimiento del sufragio universal, sin distingos ni subterfugios, ofrecian solemnemente la reforma constitucional, á fin de trasladar al código del 76 los principios democráticos consignados en el del 69; ahora que se hallan en las alturas del gobierno, abdican sus principios, emprenden una retirada vergonzosa y á trueque de transigir con el jefe del fusionismo, no tienen reparo en defraudar las legítimas esperanzas que ayer alimentara el país, para verlas hoy desvanecidas y disipadas como el humo.

¿Qué hemos ganado con la subida al poder del partido izquierdista? Nada, absolutamente nada. Conocidos son ya los términos en que está redactado el discurso de la corona, documento híbrido, que hace á todos los palos, verdadera espada de Bernardo, que, como la famosa de Sagunto, ni pincha ni corta, y con la cual el nuevo ministerio trata de cortar el nudo gordiano de la crísis inminente de que iba á ser víctima.

A este precio se ha llevado á efecto la tan deseada conciliacion. El fusionismo no ha tenido inconveniente en aceptar las declaraciones políticas que ha de hacer el ministerio por boca del jefe de Estado en el acto solemne de la apertura del Parlamento. ¿Y cómo no si en el discurso de la corona se promete el sufragio universal para «ad calendas grecas,» y la revision constitucional para cuando el país lo pida expresamente en córtes nombradas por el sufragio universalizado? Por otra parte, los hombres de la situacion anterior declaran terminantemente que el citado documento no está en pugna con los dogmas y principios fundamentales de su credo político, y como si esto no fuera suficiente, se asegura que hay completa inteligencia entre el jefe del gabinete y el caudillo de los fusionistas. Ahora bien: ¿no significa todo esto que la coalicion, más que un «modus vivendi», más que una suspension de hostilidades, originada por un mal entendido instinto de conservacion, significa lisa y llanamente la apostasia del izquierdismo?

Bien pueden los constitucionales estar satisfechos de su triunfo. Mas completo no hubieran podido conseguir. De hoy más podrá el Sr. Sagasta darse aires de político de gran talla, toda vez que su sola influencia ha sido suficiente para borrar de la historia contemporánea el nombre de todo un partido. De todo un partido si; porque el izquierdismo no tiene ya razon de ser, ha dejado de existir desde el momento en que plegando su bandera vino á cobijarse bajo los pliegues de la bandera fusionista.

Resuelta la cuestion de esta manera, hecha la conciliacion en la forma que á todos ha sorprendido, ya no ha lugar á dudas y vacilaciones respecto á la futura marcha de la política. Todo seguirá instatu quo. La actitud vacilante, las promesas que nunca se realizan, los proyectos que jamás se llevan al terreno de la práctica, los aplazamientos indefinidos, todos los vicios en fin de la situacion anterior, continuarán en la situacion presente, como si nada hubiese ocurrido, como si ningun cambio se hubiera verificado.

El pais ha sufrido, pues, una nueva descepcion, de la cual quizás debamos congratularnos, puesto que á medida que se vaya convenciendo de lo poco que puede esperar de los hombres de la restauracion, tanto más cifrará sus esperanzas en los hombres de la revolucion.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

Fundada en 1865. Ampliada en 1868. Reorganizada en 1879.

Abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud, educacion y moralizacion del liberto. Libertad del trabajo.

CAMPAÑA DE 1883.

Presidente: D. Rafael M. de Labra.—Vicepresidentes: Sres. Sanromá.—Pí y Margall.—Ruiz de Quevedo.—Chao.—Bona.—Figueras. †

Vocales: Sres. Rodriguez (D. G.).—Sorni.—Vidart.—Benot.—Morales Diaz.—Cervera.—Regidor.—Giner.—Labiano.—AlvarezOsorio.—Calderon (D. A.).—Leal.—Sardá.—Mathet.—Figuerola.—Portuondo.—Azcárate.—Pedregal.—Castro y Blanch.—La Riba.—Estéban San José.—Lasala.—Carvajal.—Casalduero.—Aguilera (D. Luis).—Costa.—Arnau.—Torres Campus.—Rispa.

Secretarios: Sres. Vizcarrondo (general).—Zapatero.—Moya.—Garcia.—Alonso y Gomez.

ESTATUTOS.

1.º La «Sociedad Abolicionista Española» tiene por objeto:

Propagar el principio de la *abolicion inmediata* de la esclavitud de los negros.

Discutir los medios de llevarla á cabo sin agravio de ningun derecho, evitando perturbaciones en el órden moral y material de nuestras Antillas.

Dar todos los pasos oportunos para conseguir su pronta realizacion.

Y volver por la honra de nuestra pátria, única nacion de Europa que conserva en sus dominios aquella afrentosa institucion.

2.º La «Sociedad Abolicionista Española» es absolutamente extraña á todo interés de partido, todo exclusivismo de escuela y todo compromiso de Iglesia.

3.º Sus lemas son: Libertad del trabajo. Redencion moral del esclavo.

4.º Forman la «Sociedad», todas las personas que se inscriban como sócios, dirigiéndose á la oficina central, Serrano, 31, tercero, «Presidencia de la Sociedad.»

5.º Los sócios contribuirán con una cuota mensual de dos á cuatro reales. Por ahora será de cuatro reales.

Tendrán derecho á recibir los impresos que la «Sociedad» publique y á asistir á todas las juntas que tengan efecto.

6.º La Junta Directiva (que radicará en Madrid) se compondrá de un presidente, seis vicepresidentes, veinticuatro vocales y cuatro secretarios.

De esta Junta saldrá el Comité ejecutivo compuesto de un presidente, tres vocales y el secretario general.

7.º Los cargos de la directiva, se renuevan por mitad cada año.

8.º La «Sociedad» realizará su mision por medio de un periódico (su órgano), folletos, libros, conferencias, Juntas de Sócios y reuniones públicas.

9.º La «Sociedad» admite los donativos que las personas piadosas y patrióticas quieran hacerla para la mejor consecucion de sus fines.

10.º La «Sociedad» podrá constituir *delegaciones* y establecer corresponsales en provincias.

11. El emblema de la *Sociedad* es un negro con una rodilla en tierra, las manos atadas por una cadena y en actitud suplicante.

RESOLUCIONES

adoptadas en los últimos *meetigns* celebrados por la *Sociedad*.

I.

25 *Marzo de* 1881.

Teatro de la Alhambra.

La «Sociedad Abolicionista Española» declara:

1.º Que la ley de 13 Febrero de 1880 sobre la exclavitud de Cuba es contraria á los principios de derecho y á las experiencias abolicionistas de todos los pueblos modernos.

2.º Que el éxito perfecto de la ley de 22 de Marzo de 1873 sobre la exclavitud de Puerto-Rico recomienda la adopcion de una medida análoga respecto de Cuba.

3.º Que el reglamento de Mayo de 1880 dictado para la ejecucion de la ley de Febrero, niega el sentido y la letra de esta y es un reto del esclavismo y una deshonra para la pátria.

4.º Que los adelantos de la civilizacion, el buen nombre de España, su tradicional lealtad y la crítica situacion de Cuba piden medidas radicales, y entre ellas la abolicion inmediata, sincera y efectiva de la exclavitud.

5.º Que en tanto llega la hora de que las Córtes voten una ley de abolicion positiva, procede que el gobierno, capacitado para ello por las leyes vigentes, suprima en Cuba la prévia censura, aplique la ley peninsular sobre reuniones públicas, autorice la instauracion de sociedades abolicionistas y protectoras de los libertos y derogue el reglamento de Mayo último.

6.º Que condena severamente el asesinato de que ha sido víctima el emperador Alejandro de Rusia, que en 1881 decretó la emancipacion de 20 millones de siervos.

7.º Que se asocia con entusiasmo á la apoteosis de que ha sido objeto recientemente Mr. Victor Hugo, cuyo aplauso ha acompañado desde el primer dia de la fundacion de la «Sociedad abolicionista Española» á las empresas y esfuerzos de ésta.

8.º Que la *Sociedad* perseverará en su propaganda mientras exista la servidumbre, bajo cualquier forma ó con cualquier pretexto en el territorio español.

9.º Que la República de Liberia ha sido sorprendida al conceder el título de libertadores y protectores de la raza negra, á los miembros del Gabinete español que más han hecho para evitar el triunfo de las ideas abolicionistas en España.

II.

1.º *de Junio de* 1881.

Teatro Real.

1.º La «Sociedad Abolicionista Española» saluda al genio nacional en la representacion de don Pedro Calderon de la Barca, el gran poeta de *La Vida es Sueño*, *El Alcalde de Zalamea* y *El médico de su honra*.

2.º La «Sociedad Abolicionista» agradece á los ilustres extranjeros que han correspondido á su excitacion el valioso concurso de sus adhesiones y sus votos, y les devuelve su cordial saludo.

3.º La «Sociedad Abolicionista», fortificada por el concurso de los ilustres extranjeros que se han adherido á sus propósitos y por las simpatías de las discretas damas y respetables personas que favorecen con su presencia la sesion de esta noche.

Protesta:

Contra la subsistencia de la esclavitud en Cuba.

Y pide al Gobierno:

1.º La derogacion inmediata del reglamento de Mayo de 1880, que restableció los castigos corporales y aumentó las horas de trabajo en los ingenios de Cuba; y 2.º La presentacion á las próximas Córtes de un proyecto de ley de abolicion inmediata y definitiva, de acuerdo con las exigencias del derecho, los reclamos de la civilizacion, el honor de España y las declaraciones terminantes y reiteradas del actual Presidente del Consejo de Ministros (señor Sagasta), y del actual Ministro de Ultramar (señor Leon y Castillo).

III.

4 *de Junio de* 1882.

Teatro de la Alhambra.

La *Sociedad Abolicionista Española* declara:

1.º Que el Reglamenco de Mayo de 1880 para la ejecucion de la ley de Febrero del mismo año, es más gravoso para los negros que los antiguos Reglamentos esclavistas de 1842, en los particulares de las horas de trabajo impuestas á los patrocinados, de las *tareas* á que se obligan á las negras y de la enseñanza concedida á los menores de edad.

2.º Que ese mismo Reglamento contraria abiertamente el espíritu del texto de las leyes *preparatorias para* 1870 y *abolicionista de* 1880;

en cuanto mantiene el *cepo* y el *grillete* á pesar de haber dictaminado en contra el Consejo de Estado, por tres veces, y el Consejo de Administracion de Cuba al tiempo de hacer el Reglamento.

3.° Que la constitucion de las Juntas de Patronato en Cuba, las simpatías con que el esclavismo cuenta en ciertos círculos oficiales de la grande Antilla, y los manejos empleados por los esclavistas para hacer ilusorios los preceptos aceptables de la ley de 1880, han dado por consecuencia la paralizacion de muchas reclamaciones de patrocinados, la persecucion de enérgicos abolicionistas y la reduccion de la ley, en lo que tiene de liberal, á proporciones punto menos que insignificantes.

4.° Que la continuacion de este régimen hasta 1888, término fijado por la ley de 1880 para la definitiva emancipacion de los esclavos de Cuba, asegura grandes perturbaciones en esta Antilla, ora por las inmoralidades que provoca ó á que se presta, ora por la excitacion que en los esclavos produce el escamoteo de su libertad, ora por la alarma que mantiene en el órden general de la produccion antillana, solicitada por la amenaza de un decreto de abolicion completa y la promesa de prolongamiento de la servidumbre despues de 1888, por los medios hipócritas que el esclavismo viene empleando con éxito desde 1866 á esta parte.

5.° Que es de toda urgencia la modificacion del Reglamento de Mayo de 1880 en los extremos de los castigos corporales y las horas de trabajo; cosa que puede hacer por sí el Ministerio de Ultramar sin necesidad de nuevas consultas.

6.° Que se debe solicitar de las Córtes la derogacion de la ley de Febrero de 1880, proclamando en cambio la libertad inmediata de todos los esclavos y patrocinados de Cuba; conforme se ha hecho en todos los países de la Edad Moderna, donde (sin una sola escepcion) al intento de la abolicion gradual, han seguido el fracaso del empeño, y la necesidad de la resolucion radical que la «Sociedad Abolicionista Española» recomienda.

IV.

7 de Diciembre de 1883.

Teatro de la Alhambra.

La «Sociedad Abolicionista» declara:

1.° Su profundo sentimiento por la pérdida del señor D. Estanislao Figueras, digno Vicepresidente de la Asociacion, varon ejemplar, consecuente político, gloria del Parlamento y del foro y uno de los abolicionistas más entusiastas y perseverantes.

2.° Que merece el aplauso de todos los amigos de la humanidad, el actual ministerio, y señaladamente los señores don José Posada Herrera, Presidente del Consejo de Ministros, y D. Estanislao Suarez Inclán, por el decreto de 27 de Noviembre de 1883 que ha abolido el *cepo* y el *grillete*.

3.° Que este decreto necesita aclaraciones á fin de que su artículo 2.° no se interprete de modo que pueda autorizar á los amos de patrocinados para no satisfacer á estos salario alguno, só pretexto de haber cometido faltas penables con las multas de que habla el artículo citado.

4.° Que merece aplauso el decreto de 9 de Febrero de 1883, que cumpliendo lo prevenido en 1866, ha declarado libres á todos los negros no inscritos en el Censo de Esclavos de 1867.

5.° Que ha lugar á cierta reserva respecto al efecto de esta medida mientras la Sociedad no conozca las disposiciones que se han dado en Cuba para prepararla y cumplimentarla, y manera de haberla llevado á cabo, extremos de suma gravedad, dados el espíritu y las prácticas antiabolicionistas de algunos centros oficiales de Cuba.

6.° Que es indispensable que en tanto se vota una ley definitiva de abolicion, el Gobierno con el propio espíritu que ha dictado la abolicion del cepo y el grillete, reforme el reglamento de Mayo en lo relativo á las Juntas de patronato, horas de trabajo y tramitacion de las reclamaciones de los patrocinados.

7.° Que es lógico pedir al gobierno que con el mismo espíritu con que se ha dictado el decreto de liberacion de los negros no inscritos como esclavos en el censo de 1867, se resuelva la libertad inmediata de todos los negros de procedencia africana que existen en Cuba, á despecho de los tratados celebrados con Inglaterra en 24 de Setiembre de 1817 y 29 de Junio de 1835, así como de las Reales Cédulas de 19 de Diciembre de 1817, 2 y 6 de Enero de 1826, 4 de Marzo y 3 de Agosto de 1830, que no solo prohibieron el tráfico sino que declaran libres á todos los negros importados de las costas de Africa, tan luego como desembarcaren en las playas cubanas.

8.° Que los mismos decretos de 9 de Febrero y 27 de Noviembre del 83, así como las observaciones del Consejo de Estado en la consulta que precede á resolucion de 9 de Febrero, confirman la urgencia de una ley de Abolicion que de un golpe corte todos los abusos y haga cesar la intranquilidad que reina en Cuba, con motivo de la abolicion gradual acordada en 1880; extremo confirmado por las reiteradas denuncias que ha recibido la sociedad Abolicionista y por los hechos escandalosos é irritantes, que consignan todos los dias los periódicos de Cuba, á ciencia y paciencia de las autoridades.

9.° Que en el sentido de la abolicion inmediata del Patronato están todos los compromisos de las situaciones políticas que, á partir del 8 de Febrero de 1881, han sustituido al Gobierno conservador que hizo la ley de 1880. Y muy particularmente los compromisos terminantes del actual Gobierno; ya se consideren las declaraciones oficiales del partido constitucional hechas frente al conservador en 7 de Noviembre de 1879 y 5 y 13 de Febrero de 1880, ya se estimen los antecedentes de los elementos radicales y democráticos que forman parte de la situacion imperante, y que propusieron en 1872 y votaron en 1873, la ley de abolicion para Puerto Rico.

10. Que todos los resultados de la abolicion decretada en Puerto Rico en las condiciones de inmediata y simultánea, patentizan la superioridad del procedimiento radical sobre el de la abolicion gradual ó progresiva, confirmando la experiencia puerto-riqueña lo que habia sucedido en todos los paises donde se han ensayado distintamente entrambos procedimientos.

La Sociedad Abolicionista.

Protesta:

Contra el sentido esclavista que ha imperado en el Gobierno general de Cuba en 1879 á esta parte, y que ha puesto sérias dificultades al cumplimiento estricto de la ley de 1880.

Y felicita

al nuevo Gobernador general D. Ignacio del Castillo, por las disposiciones mostradas en los primeros meses de su mando, y que hacen esperar que las leyes positivas y el espíritu redentor de la «Sociedad Abolicionista,» encontrarán en aquella Autoridad el apoyo necesario para honra de España y desagravio de la Justicia.

LA PRENSA LOCAL.

Oigan ustedes, señores,
Y compadezcan humanos,
Los apuros y sudores
Que pasan los escritores
provincianos.

Séres de olvidada historia,
Que viven en campo estrecho
Con esperanza ilusoria,
Y que trabajan sin gloria
ni provecho.

Si un elogio necesario
Aplico, justo y metódico,
Sale un tipo estrafalario,
Diciendo que es *innecesario*
mi periódico.

Y cuando ejerzo imparcial
La censura con gran celo,
Trina el que le sienta mal
Exclamando muy formal:
¡Qué libelo!

Cuando pego fuerte y mucho
Con razon y francamente,
A algun *personaje*, escucho
Que le llama «papelucho
indecente.»

Y buscan medio de armarme
Causa, calumnia ó enredo,
No cesan en insultarme
Y algunos *quieren* matarme.
¡Ay que miedo!

Si declaro algun salchucho
De los de marca mayor
¡Ay, lectores, que barullo!
Tengo encima un apabullo
que dá horror.

Si digo que es caro el pan
O la carne ó las legumbres,
Me persiguen con afan
Industriales que me dan
pesadumbres.

Si el aceite es de algodon
Si el vino tiene *fuschina*,
Si la leche es de almidon
O si se vende el jamon
con *trichina*.

Si hay gran inmoralidad
Y quien falta á su deber
Demuestro con claridad,
Cuanto amarga la verdad
es de ver.

Y llueven reclamaciones,
Enojos, desconfianzas,
Y en distintas ocasiones
Críticas, persecuciones
y venganzas.

Guerra personal y artera
Que no concluye jamás
Y me declara cualquiera
Mostrando su saña fiera
por detrás.

Y en estúpida arrogancia,
Me desprecia el majadero,
Que por su crasa ignorancia,
Solo concede importancia
al dinero.

¿Qué hacer en tal situacion?
Dímelo, público mio,
Mas conozco tu intencion;
Que prosiga con teson
y con brio.

Tu aplauso y favor me alienta
Y el *palo* no faltará
Que lo aguante el que lo sienta
O que me quite la renta
que me dá.

F. Puebla.

Crónica local y general.

En cambio de la encantadora sencillez nuestra y pagando la fineza, recomendamos la lectura de este suelto *modelo* de *El Eco de la Provincia*:

«El Presidente de la Audiencia de lo criminal de Alicante, ha sido llamado telegráficamente á Madrid donde ya se encuentra á estas horas, por el Ministro de Gracia y Justicia.

¿Qué pasa?»

La solucion en el número próximo.

—No quiere convencerse *El Eco de la Provincia* de que es anarquista.

Reflexione y verá como si que lo es.

Nos dice que quiere la igualdad ante la ley, y sin embargo, niega el voto por la escasa fortuna, detesta la libertad de imprenta y el jurado y para colmo de paciencia prohibe las manifestaciones pacíficas.

Anarquía mansa se llama esta figura.

—Ha dicho un periódico local que desea que zorrillistas y posibilistas nos pongamos de acuerdo, y aunque lo omite, suponemos que será para que consigamos el triunfo de la república.

El Constitucional Dinástico que es el periódico aludido es monárquico borbónico, por lo que nos parece no sirve bien los intereses de su partido.

Agradecemos, no obstante, su buen deseo, y siempre que *El Graduador* quiera, hemos de marchar unidos para lograr el triunfo de la república.

Tome nota el colega aludido y hasta otra.

—Se dispone que se abra un concurso general entre todos los catedráticos de cada una de las asignaturas oficiales correspondientes á los distintos grados de la enseñanza, á fin de hacer la eleccion de un programa por asignatura, el cual habrá de servir para el exámen de los alumnos pertenecientes á la enseñanza privada.

- El mártes último por la noche, hallándose de guardia en la Casa de Socorro el aventajado médico D. Francisco Benitez, se recibió una magnífica bandeja que contenia primorosamente coleccionadas una porcion de hilas formes é informes magistralmente hechas, varias vendas de diferentes anchuras y una buena coleccion de compresas, regalo de la dignísima esposa de nuestro particular amigo D. Manuel Gozalbez, doña Asuncion Guerra, y de sus hermanas las bellas señoritas doña Rafaela y doña Emilia.

El señor Benites y el ayudante señor Mingot, con la galantería y la atencion que les distingue, y en nombre de la Junta de la Casa de Socorro, dieron las gracias á tan distinguidas señoras.

Sigan este ejemplo de caridad las señoritas de Alicante, que hacer bien por los pobres desgraciados, además de noble es humanitario.

Dos horas despues algunas de las compresas estaban empapadas en sangre.

Desde que se ha inaugurado la Casa de Socorro todos los mártes se ha visto favorecida por algun lesionado de importancia; y todos los mártes ha estado de guardia el facultativo señor Benites.

Hallábanse algunos individuos en una de las tabernas de la plaza del mercado buscando un abrigo al cuerpo, porque la noche era muy fria, y cuando ya en calor entraban y los gases alcohólicos inflamaron el cerebro, originóse una de esas escenas que bien puede llamarse trágica.

¿Por qué la pendencia? se ignora. Resonó un tiro, oyóse un ¡ay! de agonía, un hombre en el suelo, sangre, gritos, alarmas, despues una camilla en movimiento y al breve rato el señor Benites ayudado por el señor Bernabeu, detenia la hemorragia en el cuello de un hombre.

La herida fué calificada de grave. Administrósele la Extrema-Uncion y momentos despues llegó á la Casa de Socorro el celoso Juez de instruccion, el cual tomó las oportunas declaraciones.

Ya curado el paciente de primera intencion, con la celeridad y acierto que enaltece á los gale nos mencionados, fué trasladado al hospital, donde sigue con pocas esperanzas de vida.

De positivo no se sabe quién ha sido el agresor, y como presuntos autores del hecho hay dos detenidos en la cárcel, uno de ellos licenciado de presidido.

El agredido se llama Rafael Martinez Ferrer, de 23 años de edad, y natural de Alicante.

No terminaremos sin advertir al Ayuntamiento ó á quien corresponda, que no encontrándose quien conduciera la camilla, tuvieron que echar mano los guardias de órden público de los curiosos que invadian la puerta de la Casa de Socorro. ¿Es que no hay camilleros con destino á esta casa? Sino los hay, hacen falta, como tambien es de necesidad é importancia un instrumental, del que carece, teniendo que llevar el facultativo de guardia su bolsa de cirugía.

SAN FRANCO DE SENA.

(Conclusion.)

Acto tercero.

Cuadro 1.° Valle.—*Franco*, arrepentido, se ha retirado al monte para hacer penitencia, llevando una vida de anacoreta, en la que le acompaña un fiel criado *Datto*, y es creido un santo por la gente de las cercanías.

Comienza la accion por un grupo de campesinos que van á pedirle gracias y llevarle sus ofrendas, cuando entra *Datto* con traje de lego llevando una burra del ronzal y les dice que no es él á quien buscan, pero que vive con el santo. Entonces hacen estos sus peticiones y le entregan á *Datto* los regalos, retirándose.

A tiempo de marcharse *Datto*, le detiene el hermano de *Lucrecia*, que busca á esta y su raptor para vengar su deshonra. Pregúntale por *Franco*, y el criado le dá una direccion equivocada á fin de alejarle de allí.

Váse *Federico*, y *Datto* cuenta á su amo lo que ocurre; pero este, léjos de esquivar la entrevista, la ansia, y dícele que corra á buscarle y se lo lleve á su presencia. Mientras vá á poner en práctica los deseos de *Franco*, oye este unas voces que piden proteccion. Acude hácia ellas y vuelve sosteniendo á *Mansto*, quien le cuenta sus penas. Por el relato que este le hace, dánse á conocer por último padre é hijo que prometen ambos no separarse ya jamás, y recibiendo *Franco* la bendicion de su padre, que le perdona, recobra la vista.

A tiempo de marcharse ambos hácia su albergue; regresa el hermano de *Lucrecia* y pregunta por *Franco*. Este indica á su padre que le espere allá y se queda con *Federico*, quien le apostrofa por su conducta, y no contento con los insultos que le dirije y viendo la resignacion de *Franco* le dá un bofeton. No consigue tampoco con esto hacerle perder su calma, y al sacar la espada para matarle se interna aquel en una gruta que cierra el paso de *Federico*. Oye este voces de sus servidores y va á incorporarse á ellos.

Cuadro 2.° «Selva más corta», para dar paso á *Lucrecia* y su criada, que huyen de su hermano.

Cuadro 3.° y último. «Fondo de un barranco y apoteosis final.»—Esta decoracion es tambien de muy buen efecto. Al fondo de una gruta vése á *Franco* de rodillas haciendo oracion, cuando aparece *Lucrecia*, que va á reconciliarse con el Santo y pedirle la otorgue su perdon. *Franco* la reconoce y dice que es él quien debe recibirlo de ella por tanta desventura como le ha causado. Perdonado ya de *Lucrecia*, aconséjala busque en el retiro de un convento la paz para su alma y váse esta. *Franco* invoca de nuevo á *María*, y aparece otra vez la Virgen del Cármen, cayendo el telon.

No entraremos á emitir juicio alguno crítico, acerca de la obra, porque ello seria esponerse á encontrarnos con pareceres diversos. Nuestro ánimo no ha sido más, que relatarla para conocimiento de los que no hayan asistido á su representacion.

Consignemos ahora los nombres de los artistas que han tomado parte con tanto acierto en ella, no sin enviarles antes á todos sin distincion, nuestro sincero aplauso por la buena interpretacion dada al pensamiento del autor en cuanto á la parte dramática y luego mencionaremos los números que más resaltan en el *libretto*.

Personajes. *Lucrecia*, señora Wiliams; *Lesbia*, criada de ésta, Srta. Martinez; *Franco*, señor Barrera; *Mansto*, padre de éste, Sr. Gimeno; *Federico*, hermano de *Lucrecia*, Sr. Navarro; *Datto*, criado de *Franco*, Sr. Rojas; *Aurelio*, novio de *Lucrecia*, Sr. Bayarri; *Estudiante*, Sr. Garcia, *Esbirro 1.°*, Sr. Leal; *Esbirro 2.°*, Sr. Moncayo; *Posadero*, Sr. Lozano; *Montero*, Sr. Diaz.

Ya al principio hemos mencionado los números de que consta la *partitura* que necesita oirse algunas veces para poder apreciar las bellezas á que el laureado maestro Arrieta ha dado concepcion, y ciñéndonos al poco espacio de que podemos disponer, mencionaremos solo la preciosa *romanza* de tenor, *duo* de tiples, *terceto* de tiples y baritono del 1.° acto, que tan magistralmente han cantado las Sra. Wiliams y Srta. Martinez, y señores Barrera y Navarro, quienes han sido muy aplaudidos.

En el 2.° acto la *introduccion* y los *coros* de ángeles y de la orgía son bellísimos, así que la *romanza* de bajo que el Sr. Gimeno dijo muy bien, y *terceto* de tiple (Sra. Wiliams.) tenor y baritono.

El *coro* de campesinos del acto 3.°; la *romanza* de baritono (Sr. Navarro,) que tanta ovacion recibe al final de ella; el *duo* de bajo y tenor, que aunque pasa desapercibido para el público es digno del aplauso que desde aquí tributamos á los señores Gimeno y Barrera, y la *romanza* de la tiple, y *duo* de ésta y tenor, que es interpretado admirablemente; como final, son todo piezas musicales muy bien armonizadas é instrumentadas.

Los coros, particularmente el de señoras, se han portado muy bien en esta obra, y merecen igualmente nuestros plácemes que hacemos estensivos á los profesores de orquesta y su director señor Liñan, pues en las pocas horas que han mediado desde que se recibió la *partitura*, hasta la noche de su estreno al siguiente dia, han sabido dar feliz interpretacion á aquella, coadyuvando como es natural al lisonjero éxito que ha alcanzado la obra que nos ocupa.

Un aplauso tributamos del mismo modo al digno director de escena Sr. Ortiz, por lo bien que nos la ha presentado, y otro á la empresa por su afan en darnos á conocer las últimas obras que se producen, sin olvidar tampoco al encargado de la maquinaria Sr. Marco, quien no poco ha contribuido con su direccion al buen resultado que han tenido las mutaciones que se llevan á efecto.

Terminamos, pues, esta mal perjeñada reseña, pidiendo disculpa por si en alguna omision ó error hemos dilinquido.

—

Reforma de establecimiento.—Llama justamente la atencion de las personas de buen gusto en particular y del público en general, la reforma que acaba de sufrir el establecimiento de Salchicheria de Serafin Sanchez, sito en la calle de la Princesa. En tres de las puertas que dan acceso á la tienda, se han colocado elegantes paradores muestrarios; se ha renovado la anaqueleria pintándola, y el dueño no ha escaseado gasto para presentar el establecimiento de la manera á que tiene derecho su numerosa clientela.

En cuanto á surtido de embutidos, quesos, mantecas y demás géneros del ramo de comercio de esta casa, es completísimo. en atencion á las próximas fiestas de Navidad, y todo se expende á precios económicos.

Recomendamos al público la casa.

Aviso al público.—En el almacen de vinos, aguardientes, licores y aceites de José Marimon, situado en la calle de Labradores, núm. 29, esquina á la plaza San Cristóbal, se acaba de recibir un variado surtido en vinos, aguardientes y licores embotellados, los cuales ofrezco á los reducidos precios que abajo se expresan para que, en las próximas fiestas e Navidad, puedan comprarlos hasta las clases más pobres.

Vinos.

Champagne, carta blanca, 25 rs.—Burdeos San Emilion, 14 id.—Málaga blanco, 9 id.—Id. idem dulce, 9 id.—Pajarete, 9 id.—Jerez pálido, 8 id.—Manzanilla fina, 9 id.—Pedro Gimnez, 9 idem.

Licores.

Anisete, 8 rs.—Rom, 8 id.—Cognac, 8 id.—Curaçao, 8 id.—Marrasquino, 8 id.—Apio, 8 id.—Rosa, 8 id.—Limon, 8 id.—Noyó, 8 id.—Menta, 8 id.—Perfecto amor, 8 id.—Leche de viejas, 8 idem.—Mil flores, 8 id.

Extrafinos.

Limoncillo Estados Unidos, 10'50 rs.—Lluvia de oro, 10 50 id.—Amigo de la salud, 10'50 id.—Pippermint, 10'50 id.—Marrasquino de Zara, 14 idem.—Rosa de Burdeos, 14 id.—Elixir Merveilleises, 14 id.—Anisete de Burdeos, 14 id.—Le tour de Mon, 14 id.—Licor de café. 14 id.—Sitron, 14 id.—Crema de café, 10'50 id.—Crema de menta, 10 id.— Id. id. 14 id.—Crema de Moca, 14 id.—Curaçao de Holanda, 14 id.—Cacao á la Vainilla, 14 id.—Casis du Mond'or, 14 id.

Aguardientes.

Anís imperial 1.°, 10'50 rs.—Id. escarchado, 14 id.—Ojen legítimo, 10 id.—Rom escarchado, 14 id.—Idem Puerto Rico 1.ª, 12 id.—Id. 2.ª, 10 Cognac vieux, 10 id.—Absinta suiza, 10 id.—Ginebra de Amberes, 5'25.

A comprar.—En la posada de la Union número 6, está José Arnau, de la provincia de Teruel con nueces que pone á la venta al precio de 5 pesetas barchilla.

A comprar.—Chorizos superiores cuya calidad es tan conocida del público, se acaban de recibir, los frescos de la presente temporada, los que se detallan á precios módicos con arreglo á tan sobresaliente clase.

Riquisima sobrasada mallorquina Tárbena y salchichon de Vich.

Garbanzos los llamados padres á 18 rs. 1[4 arroba y otras clases á precios ventajosos.

Pasas de Málaga, en cajas de 1 1[2 y 1[4 arroba, las cuales se detallan á 1 ptas. 18 cénts. en kilógramo. Manteca de vaca superior y otros artículos que seria prolijo enumerar.

Caja de 50, 55 y 60 arenques á 40 reales una.
Juan A. Rodriguez.—Plaza mercado 11 y 12.

CONSEJOS PARA TODOS.

Rob Lechaux.

Fácilmente llenaríamos un tomo entero con solo reproducir las certificaciones y cartas de agradecimiento que cada dia recibimos de diferentes partes; limitémonos á citar algunas curaciones al acaso.

Sr. D. Mario Lechaux.—Muy señor mio: Sírvase entregar á la dadora que es mi hija, seis frascos del *Rob Lechaux*, cuyo importe abonará la misma. Los resultados en estremo favorables que por ese medicamento alcancé en la anterior temporada me determinan á tomarlo otra vez despues de una suspension de cinco meses.

Lo conocí en Diciembre del año pasado. Yo sufria desde mucho tiempo una extincion de voz pertinaz con tosecilla rebelde, cuyos achaques me consumía. Me habia puesto flaquisimo, y tan desfallecido, que mi familia concibió sérios temores por mi vida. En este estremo, juzgando que ninguno de los remedios que se me prescribian servía para curarme, los dejé todos y me concreté á tomar el *Rob Lechaux*.

En solo dos meses de continuarlo, cesó la tos, desapareció la ronquera, recobré carnes y fuerzas admirablemente. Para evitar recaidas lo volveré á tomar todos los años á la primavera.

Escuso espresar que podrá usted hacer de la presente el uso que estimare conveniente.—Eyquem.—Calle San Nicolás, 63.—Bordeaux 15 Enero de 1878.

SOCIEDAD ANÓNIMA

LOS DIEZ AMIGOS.

Esta Sociedad, acordó en sesion del dia 6 del actual y con arreglo al art. 13 de su reglamento, convocar á Junta general ordinaria de accionistas para el dia 30 de este mes, y á las tres de su tarde, en el local salon de grados del instituto provincial de segunda enseñanza.

Los señores accionistas que concurran á dicha Junta general deberán exhibir el recibo del 12.° dividendo.

Alicante 14 de Diciembre de 1883.—P. A. de la Junta directiva, el Secretario, Francisco Perez Medina.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y cantos. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para esta noche.—La zarzuela en 3 actos, *Bocaccio*.

Entrada general 75 céts.—Media 50.—A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para esta noche.—La comedia en 2 acto, *Por fuera y por dentro*.—La pieza en un acto *El Retiro*.—La pieza en un acto, *Mentirola y el tio Pepa*.

Entrada general 50 céts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.

Imprenta de Antonio Seva.

Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRERIA
de
EMETERIO ESTELA,
5, MAYOR, 5.

En este acreditado establecimiento se han recibido ya las últimas novedades para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se deseen y en especialidad para gabanes y capas.

PRONTITUD, ELEGANCIA Y BARATURA. MAYOR, 5, *Frente al Pasage de Amérigo*.



Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
Por la **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas e inveteradas*
LECHAUX, F.co-Quim.co, r. S.te-Catherine, 164, BURDEOS

SALUD PARA TODOS
¡¡La SANGRE es la VIDA!!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA
PREPARADO POR Mario LECHAUX
Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.
Compañía establecida en Génova para la clasificacion de buques.
Unico agente en esta provincia D. Antonio Loveroni.—Princesa, 14.

VAPORES PAQUETES DE LA COMP.ª GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL
DE BARCELONA A MANILA
con escalas
en Port Said, Suez, Adan, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao. 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.
(en construccion.)

El magnifico vapor de gran marcha
ISLA DE LUZON
saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.
Precios del pasaje: 1.ª 1.725 *pesetas*
3.ª 665 *pesetas*.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faes hermanos y Compañía*.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilítica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo ademas, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, Alicante.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
LEGÍTIMO DE TERRANOVA
PURIFICADO POR BELLIDO.

PROPIEDADES.
El aceite puro de Hígado de Bacalao, es uno de los medicamentos que se han empleado para combatir, con feliz éxito, las afecciones *escrofulosas*, el *raquitismo*, el *linfatismo*, la *palidez*, la *clorosi* etc., etc.—Evitada con la purificacion la repugnancia que podia causar, y dirigiéndose fácilmente, es n poderoso auxiliar en la alimentacion de los niños y personas débiles.
recio 10 reales botella.

EL ORÁCULO MODERNO.

Hoja sensitiva que sirve para adivinar el génio y complesion de las personas, puesto sobre la mano izquierda, recientemente lavada.

INDICACION.

Si se mueve con estrépito. .	Pasiones violentas
Si se cae de la mano. . .	Intrepidez.
Si da vueltas.	Actividad.
Si alza solo la cabeza. . .	Celos.
Si alza solo la cola. . .	Timidez.
Si alza cabeza y cola. . .	Firmeza.
Si se pone de canto. . .	Coqueteria.
Si apenas se mueve. . .	Indiferencia.
Si no se mueve. . . .	Frialdad.
Si se mete por la manga. .	Heroismo.
Si se atraviesa en la mano.	Amor.
Si se muerde la cola . .	Riqueza.

4 reales uno.

DEPÓSITO EN ESPAÑA: Sucesores de Tarefa, Castañé y compañía, Pasaje de Madoz, 6, Barcelona.—En Alicante, Bazar Miró, San Francisco, número 30.

GRANDES CAFÉS SUIZOS.
PASEO DE LA ESPLANADA,

¡OJO ALICANTINOS!

GRAN DEPÓSITO DE TODAS CLASES DE ROPAS HECHAS Y CALZADOS.

Á precios de Fábrica.

Pasaje de Amérigo, entresuelos.—Alicante.
Representante.—D. Antonio Montagut.

EN ROPERIAS—Gran surtido de capas madrileñas.
Sacos novedad.
Trajes novedad.
Toda clase de prendas para caballeros y niños.
EN CALZADO.—Hay un variado surtido para caballeros, señoras, niños y señoritas, en todos gustos y clases.
Condiciones.—Pago al contado: no se llevará ninguna prenda á domicilio, sin que antes no se haya satisfecho su importe.
No confundirse; á la realidad.
Pasaje de Amérigo.—Entresuelos.

FARMACIA
DE LA
VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Calle Mayor, 22.—Alicante.

Remedio anti-neurálgico.

BALSAMO POLONÉS
preparado segun fórmula del
DOCTOR J. DUBINSKI.

Para el alivio instantáneo de los dolores neurálgicos, migrañas, afecciones reumatismales, dolores de muelas nerviosos, etc., etc.
Nota.—Para su uso véase la instruccion que acompaña cada frasco.
Depósito: En Madrid, calle Mayor, 27 y 29.

CONFITERIA,
PASTELERIA Y FÁBRICA DE TURRONES
de
PEDRO G. SERRANO,
Labradores, 25, Alicante.

En este acreditado establecimiento hay gran surtido de turrones de Jijona, Alicante, yema, leche, frutas y otros. Mazapanes de Toledo en bonitas cajas y figuritas y otros caprichos. Peladillas finas de Alcoy, Almendras garrapiñadas de Alcalá, Piñones, etc.

Pastas finas muy surtidas, mantecadas, vinos y licores á precios de fábrica. Se confeccionan ramilletes y tortadas á precios baratísimos.